

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



Jurisprudencia

Legislación española para el trabajo diario de los despachos

El Supremo dicta su primera sentencia con el nuevo recurso de casación

El próximo 22 de julio se cumple un año de la entrada en vigor de la reforma

De los 1.432 recursos analizados, sólo el 17% ha sido admitido a trámite

La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo ha dictado su primera sentencia aplicando el nuevo recurso de casación. El Alto Tribunal ha

enviado un comunicado en el que resalta el hecho de que "se ha concluido en menos de un año la tramitación completa del primer caso procedente del nuevo recurso de casación contencioso-administrativo que ha terminado en sentencia".

[PINCHE EN EL ENLACE PARA ACCEDER](#)

[A LA NOTICIA DE CINCODIAS.ELPAIS.COM](#)

Rechazado recurso de un saharui para recuperar la nacionalidad española que nunca tuvo.

El Tribunal Supremo rechaza por defectuoso el recurso de un saharai para recuperar la nacionalidad española que no tuvo antes. La sentencia refiere que existe diferencia entre reconocimiento de personalidad y recuperación de la misma sin haber tenido esta nacionalidad previamente.

La Sala Primera del Tribunal Supremo, reunida en Pleno, ha dictado sentencia en la que se desestima el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de 16 de mayo de 2016 de la Audiencia Provincial de Álava, que a su vez, confirmó el fallo de instancia en cuanto desestimaba la demanda en la que se solicitaba que se reconociera la nacionalidad española del demandante y se practicara, en consecuencia, nueva inscripción de nacimiento.

[PINCHE EN EL ENLACE PARA ACCEDER](#)

[A LA NOTICIA DE ELDERECHO.COM](#)

Sin otro particular, a la espera de haberle sido de ayuda, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MÁLAGA Y MELILLA.